

GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TECALITLAN, JALISCO  
ADMINISTRACION 2021-2024

PLAN DE TRABAJO EN LA COMISION  
DE JUSTICIA.

TECALITLAN, JALISCO OCTUBRE 2021

REGIDORA:

C. MARTHA ROSARIO MACIAS  
PALOMERA.



- *Índice*
- *Introducción*
- *Justificación*
- *Objetivos generales*
- *Objetivos específicos*
- *Materiales y herramientas a necesitar*
- *Procedimiento y descripción de las actividades a realizar*
- *Conclusiones*
- *Recomendaciones*

## *Introducción.*

*Dentro del servicio publico podemos encontrar la figura del Juez Municipal que surge a raíz de la democratización de la Nación y que a la vez a ocasionado que en los diferentes ordenes de gobierno exista un Estado de derecho plenamente establecido para darle legalidad en actos de autoridad, para llevar a cabo la anterior circunstancia se necesita garantizar la justicia en todos los procedimientos y en este sentido el orden de Gobierno Municipal quien en términos generales será la figura jurídica que se encargara de aplicar la Justicia Municipal.*

## *Justificación*

La autonomía del municipio se debe respetar, por lo tanto se deja plena libertad para que se establezcan las reglas de como administrar el funcionamiento de los Jueces Municipales, no obstante lo anterior se propone una opinión a este respecto pero siempre atendiendo las necesidades que el municipio requiera y en nuestro caso siendo una jurisdicción pequeña los recursos pueden ser pocos pero a la vez suficientes para cubrir los requerimientos que este demanda y a la vez dejar abiertas las expectativas que en el futuro vaya exigiendo proponiendo opciones a este respecto.

### **Objetivo general**

Que la figura jurídica que se encarga de impartir justicia deje a salvo las garantías y los derechos que un ciudadano debe tener, además de que establezca plenamente un Estado de Derecho dentro del municipio de Tecalitlán, para dar legalidad a los actos de autoridad, acercando los medios de defensa a los particulares, cumpliendo y haciendo cumplir los principios de justicia.

### *Objetivos Específicos.*

- *Respetar la autonomía del municipio*
- *Respetar la plena libertad de establecer reglas*
- *Apoyo de personal administrativo del Honorable Ayuntamiento, así como personal de la Dirección de Seguridad Pública.*
- *Dar legalidad a actos de autoridad.*
- *Mantener el orden público y la paz social*

## *Materiales y herramientas a necesitar.*

- *Contar con un vehículo de traslado.*
- *Contar con una oficina equipada.*
- *Contar con un equipo de cómputo, teléfono, archivero. Etc.*
- *Archivos, sellos y firmas autorizadas.*
- *Folios de inventario*
- *Expedientes*
- *Oficios de correspondencia.*

## *Procedimiento y descripción de las Actividades a realizar*

*Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales.*

*Conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delitos, ni de competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.*

*Llevar un libro de actuaciones y dar cuenta del desempeño de sus funciones*

*Intervenir en materia de reglamento en conflictos vecinales y familiares o conyugales con el único fin de avenir a las partes.*

*Aplicar las infracciones establecidas en el reglamento.*

*Enviar al síndico un informe periódico que contenga los asuntos tratados y las resoluciones que haya dictado.*

*Prestar auxilio al Ministerio Público y a las autoridades judiciales cuando así lo requieran, y las demás atribuciones que le confieren otros ordenamientos*

## ***Conclusiones***

*El Juez municipal tendrá siempre como prioridad salvaguardar los intereses y necesidades de las partes, y no exclusivamente sus derechos y obligaciones legales, es decir se trata de un procedimiento real, toda vez que lo importante no es la aplicación exacta de la norma al caso en particular si no la resolución de casos concretos, fomentando siempre la tolerancia y la capacidad de negociación, la capacidad de entender la postura contraria y su habilidad para darse a entender, lineamientos que los llevan a la flexibilidad, asegurando la eficiencia y la certeza jurídica a muy corto plazo.*

## ***Recomendaciones***

*En relación con la naturaleza y funciones del juez municipal, su actuación y su existencia obedece a una situación real de acercamiento de los órganos de poder al gobernado, es cumplir con el pacto social, es garantizar el derecho de acceso a los mecanismos*



*de administración de justicia y ser siempre ante todo una figura útil en nuestro municipio.*

*Como en la mayoría de los cargos públicos se exige no pertenecer al estado eclesiástico y gozar entre la población buena reputación, poniendo atención especial a no contar con antecedentes del orden penal*